

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

5227

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar,

17 AGO 2010

VISTOS

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes Unidades, localidades rurales o Departamentos de Municipalidad.
2. Lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de marzo de 1999.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
4. Sobre Gestión Municipal en su Artículo 56, Letra N, sobre circulación de Vehículos Municipales.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

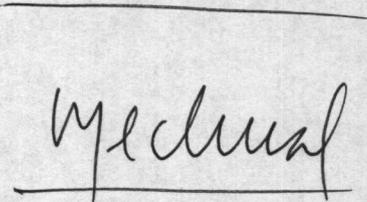
- 1°. Autorízase la circulación de camioneta del servicio, Patente BGJZ-31 de la Dirección de Salud, Comuna de Vallenar, la que será conducida por Don Luis Corrotea Campusano o Don Pedro Corrotea Campusano, Conductor de Posta Salud Rural de Domeyko, la cual será utilizada para cualquier emergencia que se presente en dicha localidad, la presente autorización es valida desde el 20 al 31 de Agosto del 2010.
- 2°. Autorízase la circulación de vehiculo del servicio, Patente WZ-2106 de CESFAM Joan Crawford, de la Comuna de Vallenar, la que será conducida por Don Luis Arévalo Aguilera, Conductor de la Dirección de Salud Vallenar, el cual será utilizado para cualquier emergencia que se presente en dicha ciudad, la presente autorización es valida por el día 18 de Agosto del 2010.
- 3°. Tómese conocimiento por la Dirección de Salud Municipal, lo señalado en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Salud Municipal
- Sr. Luis Corrotea Campusano
- Sr. Pedro Corrotea Campusano
- Sr. Luis Arévalo Aguilera
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CMT/Dra. FSG/PAGL/pah